

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**ACORDADA N°1450/14 C.M.**

----En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Gladys Del BALZO, Gastón ALCUCERO y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de "Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn", la Dra. Silvana Andrea Salazar, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 25, 26 y 27 de agosto de 2014, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**ACUERDA**-----

----1°) Seleccionar a la Dra. Silvana Andrea SALAZAR, D.N.I. N° 18.445.108, nacida el día 17 de marzo de 1967, en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco, el día 14 de abril del 2000, como "Fiscal General", con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.-----

----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3º) Regístrese.-----



Silvia ALONSO

Gastón ALCUCERO

Gladys Del BALZO

Hóracio CREA

Martin ITURBURU MONEFF

Ante mí: Diego Daniel Cruceño



Mario GLADES

Claudia BARD

Rubén Alberto CAMARDA

Daniel GOMEZ LOZANO

Jorge PFLEGER